



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 13/2015

Autoriza a la alumna, Zrinca Angélica Venegas Olea, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

=====

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna, Zrinca Angélica Venegas Olea, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.



Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Sistema de Partidos y Partidos Políticos	- Teoría Democrática

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 15 de Abril de 2014


MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General


FRANCISCA ORTEGA FREIRE
Vicerrectora Académica